



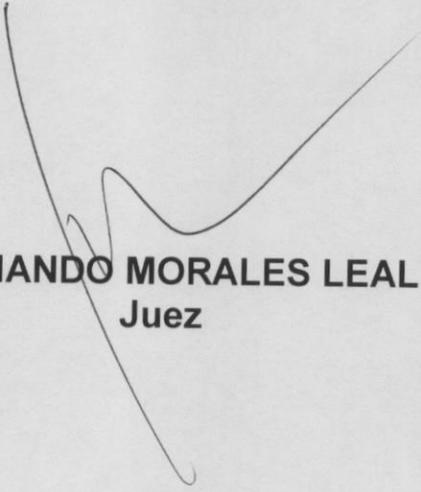
*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal
Ambalema-Tolima*

Ambalema Tolima, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 73 030 4089 001 2021-00042-00
Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR
Demandante: BANCO DAVIVIENDA
Demandados: HENRY DUEÑAS BONILLA

Conforme lo solicita el abogado ALDEMAR TAFUR ORTIZ, en folio 76 al 78 del cartulario, dentro del proceso de la referencia, el Juzgado en atención a las garantías Constitucionales se dispone suspender la diligencia de secuestro y solicita una nueva fecha.

NOTIFIQUESE,


FERNANDO MORALES LEAL
Juez